

INSTITUTO SONORENSE DE  
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

**R** 02 FEB. 2023 **O**  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN EJECUTIVA



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA  
GENERAL

Secretaría de la Contraloría General  
Despacho del Secretario.  
Oficio: DS-1675-2022.

Hermosillo, Sonora, a 27 de diciembre de 2022.  
"2022: Año de la Transformación"

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

**ARQ. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO**  
Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa  
P r e s e n t e.

Por este conducto remito a usted ejemplar del Informe de Revisión Documental y Física de Obra Pública presentado por el titular del Órgano Interno de Control adscrito al ente a su digno cargo, por el período comprendido del 21 de junio del 2021 al 30 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, fracciones I, VI y VII, 57 y 59 de la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 30, 31 y 32 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 9, inciso A), fracciones XXV y XXVI, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; y el numeral 8, fracción XIX, del "Acuerdo por el que se expiden las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal".

Dada la importancia que representa para esta Secretaría el conocer las acciones desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en dicho informe, agradeceré hacerlo del conocimiento de cada una de las personas servidoras públicas responsables de atenderlas, así como coordinarse con el titular del Órgano Interno de Control para que se brinde el seguimiento respectivo y le haga llegar su respuesta de manera impresa y electrónica con la información y/o documentos de evidencia en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Para integrar su respuesta deberá hacer referencia a cada observación señalada y a las acciones establecidas para el cumplimiento de la medida de solventación referidas en ellas, requiriendo que las hojas del documento se encuentren numeradas y firmadas por el titular de la dependencia y el responsable de la unidad administrativa auditada.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

**LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA**  
Secretario de la Contraloría General



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

C.c.p. Lic. Julio César Chávez Coronado - Secretario Técnico de la SCG  
C.P. Óscar Guillermo López López - Titular del Órgano Interno de Control de ISEA.  
Archivo/Minutario.

Elaboro: Lic. Denisse Vázquez Flores

Revisó: Lic. Gladdy Paola Hernández Cruz

Autorizó: Lic. Julio César Chávez Coronado